

## Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Certificado De Educación Primaria		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Secretaría de Desarrollo Humano, Bienestar Social y Educación. Av. Tezontepec s/n Col. Centro Jiutepec. Mor. C.P. 62550 Tel. (777) 321-42-48 sria.desahum.bs.edu@jiutepec.gob.mx <a href="http://www.jiutepec.gob.mx">www.jiutepec.gob.mx</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de educación (Sistemas Abiertos) Director de Educación		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Subsecretaría de Desarrollo Social Emiliano Zapata #16 Jiutepec Centro C.P. 62550 321-82-85 ext. 400 Lunes a viernes de 08:00 a 15:00horas		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Ciudadanos mayores de 15 años, en caso de tener educación básica sin concluir.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Escrito libre, verbalmente o vía electrónica		
<b>Horario de Atención al público.</b>	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	Inmediata		
<b>Vigencia.</b>	Sin Vigencia		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Acta de Nacimiento		2
2	CURP		2
3	Fotografías tamaño infantil en papel mate-blanco y negro		
4	Boleta(s) de grado(s) cursado(s) y constancias(s) de examen(es) de regularización si los tuviera.		2
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
Gratuito			
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
La entrega de certificado de primaria dependerá del aprendizaje del alumno y se determinará a través de examen aplicado por INEEA			
El escrito libre deberá contener por lo menos las siguiente información: Nombre completo del solicitante, numero de teléfono, dirigido el director de Educación, solicitando el certificado.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Cumplir con los requisitos que se le solicitan y aprobar los exámenes correspondientes			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b>			
Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, México incluyente y con Educación de Calidad. Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública, Art. 1 Fracción VI, VII, VIII y IX			

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de diciembre del 2007, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4577. Artículo 41,44,45

***QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.***

Contraloría Municipal de Jiutepec

Domicilio: calle Guadalupe Victoria # 4 Centro Jiutepec, Morelos

Cp. 62550

Teléfono: 3 20 57 16

contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 Horas

***NOTA IMPORTANTE:***

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

---

**PROFR. MARIO GERARDO CUEVAS LOPEZ**  
**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**